

RESOLUCIÓN PRESUPUESTARIA No. EPMGDT-GFA-035-MM-2017

EL GERENTE GENERAL (S) DE LA EMPRESA PÚBLICA
METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando EPMGDT-GAF-JF-460-2017 de 28 de diciembre de 2017, la Jefe Financiera, solicita realizar Traspasos presupuestarios para regularizar los ingresos así como los gastos previo al cierre presupuestario del año 2017.

Que, mediante Memorando EPMGDT-GAF-JF-461-2017 de 29 de diciembre de 2017, el Gerente Financiero Administrativo solicita autorización y aprobación de ajustes a cuentas de ingresos y gastos, previo el cierre del año 2017.

En uso de las atribuciones que le confiere lo dispuesto en el Art. 271 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y la Ordenanza Metropolitana N° 301 artículo 20 literal e),

RESUELVE:

Art. 1 Aprobar la siguiente reforma presupuestaria de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico para el ejercicio financiero del 2017:

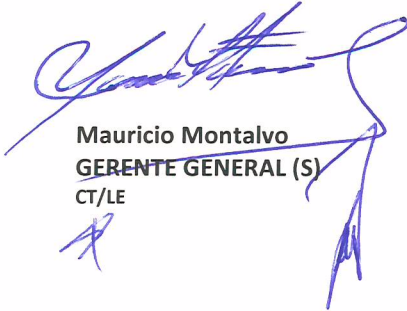
Partida Presupuestaria	Descripción	Traspasos	
		Incremento	Reducción
130107.001.009	LEVANTAMIENTO DE TEXTOS, REPRODUCCION Y EDICION DE PLIEGOS	1.707,89	
130112.000.009	PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES		55.931,75
130304.000.009	SECTOR TURISTICO Y HOTELERO	153.517,71	
140299.001.009	VENTA DE PRODUCTOS UNIDADES DE NEGOCIOS		28.942,56
140399.002.009	ORGANIZACION Y COORDINACION DE EVENTOS		4.200,37
140399.006.009	AUSPICIOS Y ALIANZAS	3.286,25	
140399.008.009	ESPACIOS Y SERVICIOS CENTRO DE CONVENCIONES EUGENIO ESPEJO	44.890,40	
140399.009.009	ESPACIOS Y SERVICIOS CENTRO DE EVENTOS BICENTENARIO	11.699,98	
140399.011.009	CENTRO CULTURAL ITCHIMBIA	6.000,00	
140399.013.009	CENTRO INTEGRAL DE ATENCION AL TURISTA		1.625,00

140399.015.009	RENOVACION DISTINTIVO Q		17.125,00
140399.016.009	PARTICIPACION EN FERIAS ESPECIALIZADAS		1.050,00
140399.017.009	INSCRIPCION A CAPACITACIONES Y PRESENTACIONES DEL DESTINO A NIVEL		2.000,00
140399.018.009	VENTA DE SERVICIOS COMUNICACIONALES		36.000,00
170202.001.009	ARRIENDO INMUEBLES LA RONDA		821,78
170202.004.009	ARRIENDO INMUEBLES PLAZA BELMONTE		116,02
170202.005.009	ARRIENDO INMUEBLES EX AEROPUERTO	18.479,12	
170202.007.009	ARRIENDO ESPACIO QUINDE VISITOR CENTER	9.200,00	
170402.000.009	INFRACCION A ORDENANZAS MUNICIPALES		131.331,85
190499.000.009	OTROS NO ESPECIFICADOS	23.728,95	
190499.001.009	REEMBOLSO COMUNALES EX AEROPUERTO Y LA RONDA	9.582,04	
190499.003.009	REEMBOLSO GASTOS BASICOS CCEE		1.959,64
190499.007.009	ALICUOTA SERVICIOS QUINDE VISITOR CENTER		988,37
Total Traspasos Presupuestarios de Ingresos		282.092,34	282.092,34
	3 DESARROLLO DEL SEGMENTO DE NEGOCIOS, INCENTIVOS Y REUNIONES	39,44	39,44
	05 TALENTO HUMANO	39,44	39,44
	01 TALENTO HUMANO DE MICE	39,44	39,44
01.03.05.01.710509.000.17.01.009	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	39,44	
01.03.05.01.710512.000.17.01.009	SUBROGACION		39,44
	8 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL ADMINISTRATIVO	7.274,07	7.274,07
	05 GESTION FINANCIERA	-	7.274,07
	01 ADMINISTRACION FINANCIERA Y CONTROL PREVIO	-	7.274,07
01.08.05.01.730602.000.17.01.009	SERVICIO DE AUDITORIA		4.076,96
01.08.05.01.730701.000.17.01.009	DESARROLLO, ACTUALIZACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y SOPORTE		203,94
01.08.05.01.730704.000.17.01.009	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATICOS		2.993,17
	06 GASTOS COMUNES	7.274,07	
	01 GASTOS COMUNES DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	7.274,07	
01.08.06.01.770101.000.17.01.009	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	7.274,07	
	9 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL TALENTO HUMANO	2.583,76	2.583,76
	02 TALENTO HUMANO	2.583,76	2.583,76
	01 TALENTO HUMANO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	2.583,76	2.583,76

01.09.02.01.710509.000.17.01.009	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	2.583,76	
01.09.02.01.710512.000.17.01.009	SUBROGACION		2.583,76
Total Traspasos Presupuestarios de Gastos		9.897,27	9.897,27

Art. 2 Disponer su implementación a partir de la presente fecha.

Dado, en la ciudad de Quito, al 29 días del mes de diciembre de 2017.


Mauricio Montalvo
GERENTE GENERAL (S)
CT/LE

**EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE GESTION DE DESTINO
TURISTICO
REFORMA PRESUPUESTARIA
TRANSACCION DE GASTO No: 14707**

Fecha: 29/12/2017

Proveedor: EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE GESTION DE DESTINO TURISTICO

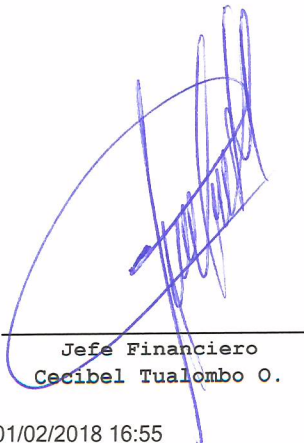
Identificación: Ruc 1768154420001

DETALLE:

EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE GESTION DE DESTINO TURISTICO.- RESOLUCION DE
REFORMA PRESUPUESTARIA No.EPMGDT-GFA-035-MM-2017

CTUALOMBO

Partida Presupuestaria	Valor
01.03.05.01.710509.000.17.01.009 HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	39.44
01.09.02.01.710509.000.17.01.009 HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	2,583.76
01.08.06.01.770101.000.17.01.009 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	7,274.07
01.03.05.01.710512.000.17.01.009 SUBROGACION	-39.44
01.09.02.01.710512.000.17.01.009 SUBROGACION	-2,583.76
01.08.05.01.730602.000.17.01.009 SERVICIO DE AUDITORIA	-4,076.96
01.08.05.01.730701.000.17.01.009 DESARROLLO, ACTUALIZACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA	-203.94
01.08.05.01.730704.000.17.01.009 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y	-2,993.17
Total =>	0.00



Jefe Financiero
Cecibel Tualombo O.

EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE GESTION DE DESTINO TURISTICO

REFORMA PRESUPUESTARIA

TRANSACCION DE INGRESO No: 14708

Fecha: 29/12/2017

Proveedor: EMPRESA METROPOLITANA DE GESTION DE DESTINO TURISTICO

DETALLE:

EMPRESA METROPOLITANA DE GESTION DE DESTINO TURISTICO.- RESOLUCION DE REFORMA PRESUPUESTARIA NO EPMGDT-GFA-035-MM-2017

CTUALOMBO

Partida Presupuestaria	Valor
130107.001.009 LEVANTAMIENTO DE TEXTOS, REPRODUCCION Y EDICION DE PLI	1,707.89
130112.000.009 PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES	-55,931.75
130304.000.009 SECTOR TURISTICO Y HOTELERO	153,517.71
140299.001.009 VENTA DE PRODUCTOS UNIDADES DE NEGOCIOS	-28,942.56
140399.002.009 ORGANIZACION Y COORDINACION DE EVENTOS	-4,200.37
140399.006.009 AUSPICIOS Y ALIANZAS	3,286.25
140399.008.009 ESPACIOS Y SERVICIOS CENTRO DE CONVENCIONES EUGENIO E	44,890.40
140399.009.009 ESPACIOS Y SERVICIOS CENTRO DE EVENTOS BICENTENARIO	11,699.98
140399.011.009 CENTRO CULTURAL ITCHIMBIA	6,000.00
140399.013.009 CENTRO INTEGRAL DE ATENCION AL TURISTA	-1,625.00
140399.015.009 RENOVACION DISTINTIVO Q	-17,125.00
140399.016.009 PARTICIPACION EN FERIAS ESPECIALIZADAS	-1,050.00
140399.017.009 INSCRIPCION A CAPACITACIONES Y PRESENTACIONES DEL DEST	-2,000.00
140399.018.009 VENTA DE SERVICIOS COMUNICACIONALES	-36,000.00
170202.001.009 ARRIENDO INMUEBLES LA RONDA	-821.78
170202.004.009 ARRIENDO INMUEBLES PLAZA BELMONTE	-116.02
170202.005.009 ARRIENDO INMUEBLES EX AEROPUERTO	18,479.12
170202.007.009 ARRIENDO ESPACIO QUINDE VISITOR CENTER	9,200.00
170402.000.009 INFRACCION A ORDENANZAS MUNICIPALES	-131,331.85
190499.000.009 OTROS NO ESPECIFICADOS	23,728.95
190499.001.009 REEMBOLSO COMUNALES EX AEROPUERTO Y LA RONDA	9,582.04
190499.003.009 REEMBOLSO GASTOS BASICOS CCEE	-1,959.64
190499.007.009 ALICUOTA SERVICIOS QUINDE VISITOR CENTER	-988.37
Total =>	0.00

Jefe Financiero
Cecibel Tualombo O.

*APROBADO:
Favor proceder
conforme normativa
vigente -
29.XII.17.*

PARA : Mauricio Montalvo
GERENTE GENERAL

DE : Leonidas Espinosa
GERENTE FINANCIERO ADMINISTRATIVO

ASUNTO : Solicitud de aprobación de traspasos presupuestarios previo cierre año 2017.

En atención al informe de regularización de cuentas presupuestarias previo cierre del año 2017 emitido por la Jefe Financiera, documento que ha sido revisado por esta Gerencia, solicito a usted su autorización y aprobación de los ajustes a las siguientes cuentas de ingresos y gastos:

INGRESOS

Código	Partida	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	INCREMENTO	REDUCCION
130107001009	LEVANTAMIENTO DE T.E.TOS. REPRODUCCION Y EDICION DE PLIEGOS	6.000,00	4.000,00	10.000,00	1.707,89	
130112000009	PERMISOS. LICENCIAS Y PATENTES	950.000,00	0,00	950.000,00		-55.931,75
130304000009	SECTOR TURISTICO Y HOTELERO	1.300.000,00	0,00	1.300.000,00	153.517,71	
140299001009	VENTA DE PRODUCTOS UNIDADES DE NEGOCIOS	120.000,00	-50.000,00	70.000,00		-28.942,56
140399002009	ORGANIZACION Y COORDINACION DE EVENTOS	150.000,00	835.695,11	985.695,11		-4.200,37
140399006009	AUSPICIOS Y ALIANZAS	212.000,00	-166.000,00	46.000,00	3.286,25	
140399008009	ESPACIOS Y SERVICIOS CENTRO DE CONVENCIONES EUGENIO ESPEJO	200.000,00	-130.000,00	70.000,00	44.890,40	
140399009009	ESPACIOS Y SERVICIOS CENTRO DE EVENTOS BICENTENARIO	300.000,00	-100.000,00	200.000,00	11.699,98	
140399011009	CENTRO CULTURAL ITCHIMBIA	30.000,00	15.000,00	45.000,00	6.000,00	
140399013009	CENTRO INTEGRAL DE ATENCION AL TURISTA	0,00	2.000,00	2.000,00		-1.625,00
140399015009	RENOVACION DISTINTIVO Q	17.125,00	0,00	17.125,00		-17.125,00
140399016009	PARTICIPACION EN FERIAS ESPECIALIZADAS	1.050,00	0,00	1.050,00		-1.050,00
140399017009	INSCRIPCION A CAPACITACIONES Y PRESENTACIONES DEL DESTINO A NIVEL	2.000,00	0,00	2.000,00		-2.000,00
140399018009	VENTA DE SERVICIOS COMUNICACIONALES	36.000,00	0,00	36.000,00		-36.000,00
170202001009	ARRIENDO INMUEBLES LA RONDA	15.000,00	0,00	15.000,00		-821,78

[Firma manuscrita]

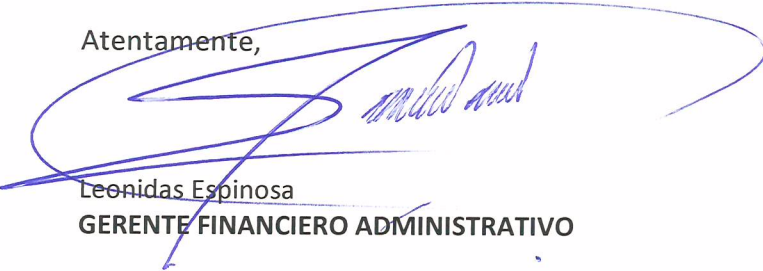
170202004009	ARRIENDO INMUEBLES PLAZA BELMONTE	16.070,00	0,00	16.070,00		-116,02
170202005009	ARRIENDO INMUEBLES E. AEROPUERTO	115.000,00	0,00	115.000,00	18.479,12	
170202007009	ARRIENDO ESPACIO QUINDE VISITOR CENTER	0,00	15.000,00	15.000,00	9.200,00	
170402000009	INFRACCION A ORDENANZAS MUNICIPALES	260.000,00	0,00	260.000,00		-131.331,85
190499000009	OTROS NO ESPECIFICADOS	0,00	30.000,00	30.000,00	23.728,95	
190499001009	REEMBOLSO COMUNALES E. AEROPUERTO Y LA RONDA	12.000,00	10.000,00	22.000,00	9.582,04	
190499003009	REEMBOLSO GASTOS BASICOS CCEE	0,00	5.000,00	5.000,00		-1.959,64
190499007009	ALICUOTA SERVICIOS QUINDE VISITOR CENTER	0,00	5.000,00	5.000,00		-988,37
					282.092,34	-282.092,34

EGRESOS

Partida Presupuestaria	Descripción	Traspasos	
		Incremento	Reducción
	3 DESARROLLO DEL SEGMENTO DE NEGOCIOS, INCENTIVOS Y REUNIONES	39,44	39,44
	05 TALENTO HUMANO	39,44	39,44
	01 TALENTO HUMANO DE MICE	39,44	39,44
01.03.05.01.710509.000.17.01.009	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	39,44	
01.03.05.01.710512.000.17.01.009	SUBROGACION		39,44
	8 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL ADMINISTRATIVO	7.274,07	7.274,07
	05 GESTION FINANCIERA	-	7.274,07
	01 ADMINISTRACION FINANCIERA Y CONTROL PREVIO	-	7.274,07
01.08.05.01.730602.000.17.01.009	SERVICIO DE AUDITORIA		4.076,96
01.08.05.01.730701.000.17.01.009	DESARROLLO, ACTUALIZACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y SOPORTE		203,94
01.08.05.01.730704.000.17.01.009	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATICOS		2.993,17
	06 GASTOS COMUNES	7.274,07	
	01 GASTOS COMUNES DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	7.274,07	
01.08.06.01.770101.000.17.01.009	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	7.274,07	
	9 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL TALENTO HUMANO	2.583,76	2.583,76
	02 TALENTO HUMANO	2.583,76	2.583,76
	01 TALENTO HUMANO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	2.583,76	2.583,76
01.09.02.01.710509.000.17.01.009	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	2.583,76	

01.09.02.01.710512.000.17.01.009	SUBROGACION		2.583,76
Total Traspasos Presupuestarios		9.897,27	9.897,27

Atentamente,


Leonidas Espinosa
GERENTE FINANCIERO ADMINISTRATIVO

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	Cecibel Tualombo O	GFA	2017-12-29	

Autorizado
Procede en base a merma legal
29/12/17



MEMORANDO No. EPMGDT-GAF-JF-460-2017
Quito DM, 29 de Diciembre de 2017

PARA : Leonidas Espinosa
GERENTE FINANCIERO ADMINISTRATIVO

DE : Cecibel Tualombo
JEFE FINANCIERO

ASUNTO : Informe Regularización de cuentas presupuestarias previo cierre año 2017.

ANTECEDENTES:

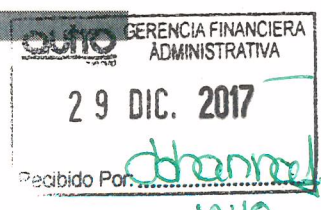
De conformidad a lo establecido en la normatividad del Código Orgánico de Organización Territorial de Autonomía y Descentralización COOTAD, la ley de Empresas Públicas, Normas Técnicas de la Contraloría General del Estado, Ministerio de Finanzas y demás conexas aplicadas a las empresas Públicas.

Considerando lo dispuesto en el Art. 256 del COOTAD, "Traspasos.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades. Los traspasos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera".

A fin de cumplir con lo establecido en la Sección VI Clausura y Liquidación Presupuestaria "Art. 121.- Clausura del presupuesto.- Los presupuestos anuales del sector público se clausurarán el 31 de diciembre de cada año. Después de esa fecha no se podrán contraer compromisos ni obligaciones, ni realizar acciones u operaciones de ninguna naturaleza, que afecten al presupuesto clausurado.

Los compromisos del presupuesto anual que al último día de diciembre de cada año no se hayan transformado total o parcialmente en obligaciones, se tendrán por anulados en los valores no devengados. Los compromisos plurianuales de ejercicios fiscales no clausurados no se anulan, pero podrán ser susceptibles de reprogramación de conformidad con los actos administrativos determinados por las entidades.

Corresponderá, en el caso del Presupuesto General del Estado, al ente rector de las finanzas públicas, la convalidación de los compromisos de ejercicios fiscales anteriores para el nuevo ejercicio fiscal en los términos que el Reglamento del presente Código establezca.



Una vez clausurado el presupuesto se procederá al cierre contable y liquidación presupuestaria, de conformidad con las normas técnicas dictadas por el ente rector de las finanzas públicas. "

Y Art. 122.- Liquidación del presupuesto.- La liquidación del Presupuesto General del Estado se expedirá por Acuerdo del ente rector de las finanzas públicas, hasta el 31 de marzo del año siguiente, de acuerdo a las normas técnicas que éste expida para el efecto. El mismo plazo aplicará para el resto del Sector Público.

DESARROLLO

Revisadas las cuentas presupuestarias en su ejecución hasta el 28 de diciembre del 2017 es procedente realizar ajustes a los ingresos registrados hasta la fecha porque superaron los valores proyectados a recaudarse hasta el mes de diciembre y previo a la liquidación del presupuesto es necesario realizar traspasos presupuestarios que permitan regularizar los valores a fin de que no existan valores en negativo conforme el siguiente detalle.

Código	Partida	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	INCREMENTO	REDUCCION
130107001009	LEVANTAMIENTO DE TE.TOS. REPRODUCCION Y EDICION DE PLIEGOS	6.000,00	4.000,00	10.000,00	1.707,89	
130112000009	PERMISOS. LICENCIAS Y PATENTES	950.000,00	0,00	950.000,00		-55.931,75
130304000009	SECTOR TURISTICO Y HOTELERO	1.300.000,00	0,00	1.300.000,00	153.517,71	
140299001009	VENTA DE PRODUCTOS UNIDADES DE NEGOCIOS	120.000,00	-50.000,00	70.000,00		-28.942,56
140399002009	ORGANIZACION Y COORDINACION DE EVENTOS	150.000,00	835.695,11	985.695,11		-4.200,37
140399006009	AUSPICIOS Y ALIANZAS	212.000,00	-166.000,00	46.000,00	3.286,25	
140399008009	ESPACIOS Y SERVICIOS CENTRO DE CONVENCIONES EUGENIO ESPEJO	200.000,00	-130.000,00	70.000,00	44.890,40	
140399009009	ESPACIOS Y SERVICIOS CENTRO DE EVENTOS BICENTENARIO	300.000,00	-100.000,00	200.000,00	11.699,98	
140399011009	CENTRO CULTURAL ITCHIMBIA	30.000,00	15.000,00	45.000,00	6.000,00	
140399013009	CENTRO INTEGRAL DE ATENCION AL TURISTA	0,00	2.000,00	2.000,00		-1.625,00
140399015009	RENOVACION DISTINTIVO Q	17.125,00	0,00	17.125,00		-17.125,00
140399016009	PARTICIPACION EN FERIAS ESPECIALIZADAS	1.050,00	0,00	1.050,00		-1.050,00
140399017009	INSCRIPCION A CAPACITACIONES Y PRESENTACIONES DEL DESTINO A NIVEL	2.000,00	0,00	2.000,00		-2.000,00
140399018009	VENTA DE SERVICIOS COMUNICACIONALES	36.000,00	0,00	36.000,00		-36.000,00
170202001009	ARRIENDO INMUEBLES LA RONDA	15.000,00	0,00	15.000,00		-821,78
170202004009	ARRIENDO INMUEBLES PLAZA BELMONTE	16.070,00	0,00	16.070,00		-116,02
170202005009	ARRIENDO INMUEBLES E. AEROPUERTO	115.000,00	0,00	115.000,00	18.479,12	
170202007009	ARRIENDO ESPACIO QUINDE VISITOR CENTER	0,00	15.000,00	15.000,00	9.200,00	
170402000009	INFRACCION A ORDENANZAS MUNICIPALES	260.000,00	0,00	260.000,00		-131.331,85

190499000009	OTROS NO ESPECIFICADOS	0,00	30.000,00	30.000,00	23.728,95	
190499001009	REEMBOLSO COMUNALES E. AEROPUERTO Y LA RONDA	12.000,00	10.000,00	22.000,00	9.582,04	
190499003009	REEMBOLSO GASTOS BASICOS CCEE	0,00	5.000,00	5.000,00		-1.959,64
190499007009	ALICUOTA SERVICIOS QUINDE VISITOR CENTER	0,00	5.000,00	5.000,00		-988,37
					282.092,34	-282.092,34

Considerando el análisis de las cuentas de gastos se determina que hay cuentas que se encuentran con saldos negativos que corresponde a valores que al liquidar roles de pago se generaron con el pago de horas extras del personal que colaboró en varias actividades planificadas para el mes de diciembre; así como la liquidación del Impuesto al Valor Agregado lo que ha generado la oportunidad de realizar los ajustes correspondientes a fin de liquidar las mismas y evitar sobregiros en partidas, a lo expuesto se propone los siguientes trasposos:

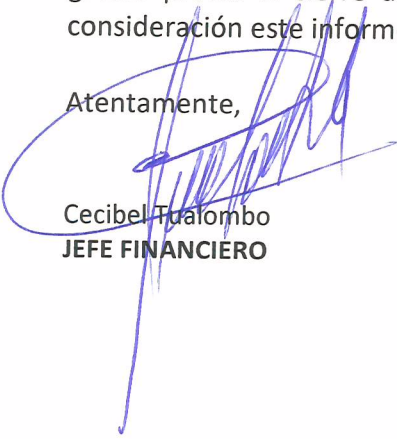
Partida Presupuestaria	Descripción	Trasposos	
		Incremento	Reducción
	3 DESARROLLO DEL SEGMENTO DE NEGOCIOS, INCENTIVOS Y REUNIONES	39,44	39,44
	05 TALENTO HUMANO	39,44	39,44
	01 TALENTO HUMANO DE MICE	39,44	39,44
01.03.05.01.710509.000.17.01.009	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	39,44	
01.03.05.01.710512.000.17.01.009	SUBROGACION		39,44
	8 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL ADMINISTRATIVO	7.274,07	7.274,07
	05 GESTION FINANCIERA	-	7.274,07
	01 ADMINISTRACION FINANCIERA Y CONTROL PREVIO	-	7.274,07
01.08.05.01.730602.000.17.01.009	SERVICIO DE AUDITORIA		4.076,96
01.08.05.01.730701.000.17.01.009	DESARROLLO, ACTUALIZACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y SOPORTE		203,94
01.08.05.01.730704.000.17.01.009	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATICOS		2.993,17
	06 GASTOS COMUNES	7.274,07	
	01 GASTOS COMUNES DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	7.274,07	
01.08.06.01.770101.000.17.01.009	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	7.274,07	
	9 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL TALENTO HUMANO	2.583,76	2.583,76
	02 TALENTO HUMANO	2.583,76	2.583,76
	01 TALENTO HUMANO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	2.583,76	2.583,76

01.09.02.01.710509.000.17.01.009	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	2.583,76	
01.09.02.01.710512.000.17.01.009	SUBROGACION		2.583,76
Total Traspasos Presupuestarios		9.897,27	9.897,27

CONCLUSIÓN

En cumplimiento a lo establecido en la normatividad legal que ampara la ejecución de ajustes presupuestarios que permitan la optimización y operación del presupuesto institucional, deben realizarse los traspasos correspondientes tanto en ingresos como en gastos previo el cierre definitivo y liquidación presupuestaria. Para lo cual se pone a consideración este informe para la aprobación y trámite correspondiente.

Atentamente,


Cecibel Tualombo
JEFE FINANCIERO